



PREMIO NACIONAL AL MÉRITO FORESTAL 2023
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Premiación

Siendo las 12:11 (doce once) horas del día 02 (dos) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), de manera presencial en las oficinas de la Promotoría de Desarrollo Forestal de Ciudad de México, con domicilio en Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán. Se realizó la Segunda Sesión del Consejo del Premio Nacional al Mérito Forestal 2023, con la participación de las siguientes personas: en representación de la Mtra. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Consejo de Premiación la Lic. Mariana Morales Hernández, Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU); por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en representación del Lic. Luis Meneses Murillo, Director General y Secretario del Consejo de Premiación, la Lic. Gloria Bárbara Baltazar Mendoza, Titular de la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico; por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, el C. Coronel de infantería DEM, José Luis Rebolledo Zaragoza, Jefe de la Subsección de Protección Ecológica; por parte de la Secretaría de Bienestar, el Lic. Luis Giovanni Santos González, de la Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural; por parte de la Secretaría de Economía, el Lic. Roberto Antonio Durán López, Director General de Industrias Ligeras; por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Lic. Juan Manuel Enríquez Grimaldo, Director de Proyectos Energéticos; por parte de la Secretaría de Turismo, el Ing. Marco Antonio Espinosa Magaña, Director General de Sustentabilidad Turística; por parte de la Comisión Nacional del Agua, el Cap. Humberto Matus Castellanos, Director del Área de Aeronáutica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo, dio la bienvenida a las y los integrantes y solicitó a la Secretaria la Lic. Gloria Bárbara Baltazar Mendoza, confirmar el quórum legal.

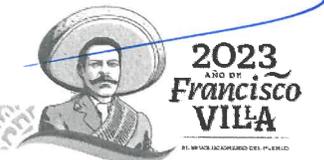
Acto seguido, la Secretaria verificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, misma que se confirmó, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la presidenta, solicitó la Secretaria presentar el orden del día. La Secretaria del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto y solicitó comentarios; al no haberlos se aprobó por unanimidad en los términos siguientes:

9

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular mark, and several other scribbles.





ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día
4. Propuesta de modificación del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal
5. Información de recepción de postulaciones a la Convocatoria 2023
6. Resultados de la Sesión del Jurado Calificador
7. Lectura y aprobación de acuerdos
8. Revisión y firma del acta
9. Cierre de la sesión

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Presidenta da el uso de la palabra a la Lic. Gloria Bárbara Baltazar Mendoza, Secretariado Técnico, y solicitó apoye en lo subsecuente para el desarrollo del orden de día.

La Lic. Gloria Bárbara Baltazar Mendoza, Secretariado Técnico continuó con el desarrollo de la Sesión, mencionando el punto número cuatro, Propuesta de modificación del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal, en donde se hizo de conocimiento el proceso de actualización del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal.

Mencionando el Lic. Roberto Antonio Durán López, se compartió el proyecto de Reglamento a los integrantes del Consejo.

Posteriormente continuo con el desarrollo del punto cinco, Información de recepción de postulaciones a la Convocatoria 2023, se informa que se recibieron un total de 51 propuestas procedentes de 15 entidades federativas, resaltando por el número de propuestas las categorías de Manejo forestal comunitario (20) y Proyecto de mujeres (13) Igualmente se informa a los integrantes del Consejo de premiación los nombres de los Galardonados por categoría, siendo los siguientes:

Categoría - Reforestación, protección y restauración

JACOBO HERNÁNDEZ GÓMEZ, por los trabajos realizados en el fomento de reforestación, restauración y conservación de los recursos naturales, impulsando la participación de la sociedad a través de capacitaciones en materia forestal en el estado de Chiapas.

Categoría - Manejo forestal comunitario

UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL INTEGRAL TOPIA, SOCIEDAD CIVIL, debido al acompañamiento, gestión y manejo de los recursos forestales, promoviendo el desarrollo económico del municipio de Santiago Papatzi en el estado de Durango.

Categoría - Proyecto de mujeres

"TITEKITE SANZEKAN", SC DE RL DE CV, debido a las actividades de aprovechamiento sustentable de palma, a través de la implementación de un modelo de producción y comercialización de artesanías, generando empleos y empoderando a las mujeres en la región Centro Montaña del estado de Guerrero.





Categoría - Industria forestal

“MADERAS Y PISOS INTERMEX”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, debido al desarrollo de una industria forestal eficiente, que permite incrementar el área de plantaciones, la producción de madera industrial y energética, mediante la utilización de los residuos de aserradero, armonizando el desarrollo rural con la conservación de ecosistemas, en Balancán, Tabasco.

Categoría - Micro y pequeñas empresas con relación al ámbito forestal

GRUPO SUSTENTABLE LAS DOS AGUAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por el trabajo realizado para detonar la economía local mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, logrando el equilibrio entre la conservación y el bienestar social, en Puerto Vallarta, Jalisco.

Categoría - **Jóvenes en la divulgación de la cultura forestal ambiental** fue dictaminada por el Jurado como desierta/vacante al no contar con propuestas recibidas en esta categoría.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17, fracciones IV y IX del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal. A lo que la letra dice:

“Artículo 17, el jurado tendrá las atribuciones siguientes:

I...

...

IV. Declarar la vacancia del premio en las categorías que no se presenten postulaciones o no reúnan la calificación requerida.

IX. Resolver cualquier asunto no previsto en la convocatoria;

Considerando el dictamen propuesto por el jurado, se interpreta que la vacancia indica desierta, por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria.

El Ing. Marco Antonio pidió el uso de la palabra comentando la trayectoria y experiencia en la realización del Premio, dando su visto bueno a las propuestas.

Una vez presentadas las propuestas, la Secretariado solicitó al Consejo emitir su voto sobre las proposiciones para que sean elevadas a la consideración del Presidente de la República.

IV. COMENTARIOS Y ACUERDO

Una vez desahogado el punto anterior, la Secretariado de la apertura para que se emitan comentarios, al no haberlos procede a someter al Consejo la aprobación de los Acuerdos:

ACU-01-02-2023-CP.

Los integrantes del Consejo de Premiación aprueban el orden del día.





ACU-02-02-2023-CP.

El Consejo de Premiación toma conocimiento del proceso de la actualización del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal. Se compartirá el Proyecto de Reglamento del Premio a los integrantes del Consejo.

ACU-03-02-2023-CP.

El Consejo de Premiación acuerda elevar a consideración del Presidente de la República los dictámenes propuestos por el Jurado para ser merecedores del Premio Nacional al Mérito Forestal, de acuerdo a:

Para la categoría **I. Reforestación, protección y restauración**, el Consejo acuerda que la propuesta que se debe elevar a consideración del Presidente de la República es:

JACOBO HERNÁNDEZ GÓMEZ.

Para la categoría **II. Manejo forestal comunitario**, el Consejo acuerda que la propuesta que se debe elevar a consideración del Presidente de la República es: **UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL INTEGRAL TOPIA, SOCIEDAD CIVIL.**

Para la categoría **III. Proyecto de mujeres**, el Consejo acuerda que la propuesta que se debe elevar a consideración del Presidente de la República es: **"TITEKITE SANZEKAN", SC DE RL DE CV.**

Para la categoría **IV. Industria forestal**, el Consejo acuerda que la propuesta que se debe elevar a consideración del Presidente de la República es: **"MADERAS Y PISOS INTERMEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**

Para la categoría **V. Micro y pequeñas empresas con relación al ámbito forestal**, el Consejo acuerda que la propuesta que se debe elevar a consideración del Presidente de la República es: **GRUPO SUSTENTABLE LAS DOS AGUAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**

ACU-04-02-2023-CP.

El Consejo de Premiación acuerda declarar desierta/vacante la categoría **VI. Jóvenes en la divulgación de la cultura forestal ambiental**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17, fracción IV y IX del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal.

Los integrantes de este Consejo se manifiestan conformes con los acuerdos establecidos por ser completos y sin faltar alguno de los tomados en la presente sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10 (trece con diez minutos) del día 02 (dos) de octubre de 2023 (dos mil veintitres), la Presidenta del Consejo agradeció la presencia y participación de los integrantes del Consejo de Premiación y declara formalmente concluida la sesión.

Los integrantes del Consejo, debidamente enterados y notificados de los acuerdos, acciones y alcances descritos en la presente acta, proceden a firma.





I. FIRMA DEL ACTA

LA PRESIDENTA

LIC. MARIANA MORALES HERNÁNDEZ

Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)
Titularidad otorgada conforme a lo dispuesto al oficio Núm/00172/2023

INTEGRANTES

<p>C. Coronel de infantería DEM, José Luis Rebolledo Zaragoza Jefe de la Subsección de Protección Ecológica Secretaría de la Defensa Nacional</p>	
<p>Lic. Luis Giovanni Santos González Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural Secretaría de Bienestar</p>	
<p>Lic. Roberto Antonio Durán López Director General de Industrias Ligeras Secretaría de Economía</p>	
<p>Lic. Juan Manuel Enríquez Grimaldo Director de Proyectos Energéticos Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p>	
<p>Ing. Marco Antonio Espinosa Magaña Director General de Sustentabilidad Turística Secretaría de Turismo</p>	
<p>Cap. Humberto Matus Castellanos Director del Área de Aeronáutica Comisión Nacional del Agua</p>	
<p>Lic. Gloria Bárbara Baltazar Mendoza Titular de la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico Secretariado Técnico del Consejo de Premiación Conforme al Art. 25 del Reglamento del Premio Nacional al Mérito Forestal</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión del Consejo de Premiación, celebrada el día 02 (dos) de octubre de 2023.-

